

Profesa de esta corte y del Hermano Juan Ramos, portero de ella. Y no resultando prueba legítima por convencimiento de testigos, ni por confesión del reo, si solo la de indicios, me han persuadido a mi arbitrio para imponer al reo la pena extraordinaria de que sirva de galeote por espacio de diez años en las galeras de Su Santidad y la de despojarle para siempre de la ropa que viste, aunque con la calidad de que nada se ejecute sin consulta de mi reverendísimo Padre General, a quien prevengo se haga con testimonio íntegro de los autos que he fulminado y se remita a su presencia (el reo) con toda guarda y custodia.» Pide el favor a S. E. para ejecutar todo esto.

Accedió el Virrey a los deseos de nuestro Provincial y por decreto de 25 de Setiembre de 1744 remite el reo al juez de Veracruz, previniendo al gobernador de aquella plaza, para que lo reciba y tenga con la mayor seguridad, hasta que en la primera ocasión de navíos para España, le embarque y ponga en partida de registro. Fué efectivamente embarcado para España el criminal, pero su causa terminó de un modo harto inesperado. Cuando ya estaban las naves a la vista de Cádiz, según dice el P. Dercorme (1), un marinero, no sabemos por qué motivo, mató a puñaladas a Villaseñor. Así pereció este desventurado, con una muerte muy proporcionada al horrendo crimen que había cometido en Méjico. No se supo que tuviese cómplices ni dentro ni fuera de casa. Aquel hecho fué una monstruosidad aislada de un hombre dejado de la mano de Dios (2).

5. Volviendo la consideración a otro lado, quisiéramos decir algunas palabras sobre el estado de los estudios en Nueva España, durante el tiempo que vamos historiando. Desgraciadamente nos faltan datos concretos, y sólo podemos adivinar por ciertas referencias generales, que en la primera mitad del siglo XVIII no hubo mudanza sensible en cuanto a la enseñanza entre nuestros Padres mejicanos. Seguían las clases tradicionales de gramática y letras humanas, de filosofía y teología, como en el siglo anterior. Celebrábanse a sus tiempos los actos solemnes de filosofía, y no sabemos que en nuestras aulas penetrasen mucho los trabajos de ciencia experimental que se cultivaban en Europa.

(1) *Historia de la Compañía de Jesús en la República mexicana durante el siglo XIX*, p. 379 (nota). Guadalajara, 1914.

(2) No estará de más advertir, que el P. Alegre no dice palabra sobre este hecho.

Una novedad menciona el P. Alegre, que no debemos olvidar. Por orden del P. General, Miguel Angel Tamburini, el año 1713 se puso en el colegio máximo de Méjico una clase de Cánones. Al poco tiempo se reunió la Congregación provincial, y véase lo que propuso sobre esta materia al P. General. «Los vocales de la Congregación, dice el P. Alegre, suplicaron rendidamente al P. General que, atendida la antigua costumbre de nuestra provincia, se dignase apartar aquel extraño profesor: Que el maestro a cuyo cargo está la cátedra de moral, siguiendo el estilo de Lugo, Azor, Molina y otros célebres autores jesuitas, no trataban las materias morales sino sobre el sólido cimiento de los sagrados cánones. Que nuestros estudiantes sacaban de sus lecciones un fondo suficiente para defender en los actos anuales de todo el día seis títulos canónicos con tanta instrucción de uno y otro derecho, que lo hacían admirar no pocas veces a los más hábiles profesores de la jurisprudencia: Que con esto se satisfacía sobradamente a lo que prescribe nuestro Instituto y a lo que su Paternidad pretendía, y que tan lejos se estaba en la provincia de carecer del todo de las noticias del derecho, que antes el demasiado empeño, inclinación y prolijidad de algunos maestros de moral en Méjico y Puebla, había hecho sospechar al antecedente P. Visitador, Manuel Piñeiro, si habría en esto algún exceso digno de corrección. Estas razones, confirmadas con el testimonio del mismo P. Visitador, Andrés Luque, movieron al Padre General a sobreseer en el asunto y a mandar en sus respuestas a la Congregación, dadas después, en 16 de Noviembre de 1717, que suprimida la nueva distinta cátedra y profesor canónico, la provincia observase su antiguo estilo» (1).

No nos convencen las razones de la Congregación, que parece hacer suyas el P. Alegre. Siempre se aprenderá mejor la ciencia de los cánones en clase aparte y con profesor propio, que no mezclando su estudio con el de otra ciencia, aunque muy ligada con ella, cual es la moral.

Mientras de este modo procedían los estudios, sin desviarse ni a la diestra ni a la siniestra del camino tradicional, trabajaban también nuestros operarios en los ministerios corrientes que suele ejercitar la Compañía para la santificación de las almas. Las novenas piadosas predicadas en nuestras iglesias, los cate-

(1) Alegre, t. III, p. 161.

cismos de la niñez terminados con devotas procesiones, los sermones de Semana Santa y de las fiestas principales del año, las excursiones rurales para despertar a los que vivían olvidados de sus prácticas religiosas, y sobre todo las misiones fervorosas que removían profundamente las grandes ciudades, estos y otros ministerios apostólicos fueron ejercitados sin variación por los jesuitas de Nueva España durante la primera mitad del siglo XVIII. En medio de obras tan buenas, pero que pueden llamarse vulgares en la historia de la Compañía, nos ha parecido recordar un hecho edificantísimo acaecido por los años de 1737. Tal fué la extraordinaria caridad que ejercitaron los jesuitas en Méjico durante la terrible epidemia que por entonces afligió a la ciudad. Si hemos de creer al P. Alegre, llegaron a 40.000 las víctimas del contagio sólo en la capital.

Apenas se conoció el peligro, todos los jesuitas, sin distinción de edad, dignidad y ocupación, se ofrecieron a servir a los dolientes, y nadie rehusó el concurso de su trabajo hasta que cesó la epidemia a principios de 1738. El P. General, informado de los actos generosos de caridad que sus hijos habían ejecutado en Nueva España, mandó al Provincial, Mateo Ansaldo, que diese de su parte las más afectuosas gracias a todos los de la provincia por el admirable ejemplo de caridad que habían dado a toda la Compañía. El P. Ansaldo cumplió las órdenes del General y dirigió a sus súbditos una carta cuyos principales párrafos copia el P. Alegre, y que ciertamente son dignos de reproducirse para nuestra edificación.

Dice así el Provincial: «No pudo sufrir la caridad de Vuestras Reverencias las leyes que regularmente se establecen en las epidemias, de que haya número determinado de operarios. No pudo sufrir la separación de estancia, mesa, trato y comunicación, diligencias tan necesarias para impedir el contagio. No se pusieron éstos ni otros preservativos al peligro, porque no los temían Vuestras Reverencias, sino antes los buscaban. No hubo distinción de gremios, diferencia de grados, preeminencia de puestos ni exención de canas. Los enfermos, los ancianos, los superiores, los maestros, todos eran operarios; el único orden que observaron Vuestras Reverencias fué no admitir descanso alguno. No se media con las horas del día la trabajosa tarea, continuaba toda la noche. Todos se aplicaron, todos se dieron por obligados. Aun nuestros estudiantes, siempre exentos de seme-

jantes excursiones, lograron la suerte de acompañar a los sacerdotes, mitigando la pena de no serlo para ayudar mejor a sus prójimos con suplir por nuestros hermanos coadjutores, cuyo anhelo no alcanzaba a lo exorbitante de las tareas. Ni nuestros novicios pueden quedar excluidos de esta gloria, pues pedían con instancia ser enviados a servir la comida a los pobres y animarlos con buenos consejos. La caridad de Jesucristo empeñó a Vuestras Reverencias a entrarse por las casas de los apestados, a recorrer los barrios. Solían pasar de treinta las confesiones que hacía cada sacerdote y se podían ajustar no pocas leguas en los distantes términos que repasaban muchas veces al día. Insensibles pudieran haber sido Vuestras Reverencias a la hambre, a la sed, a las vigilijs, a las fatigas, a las destemplanzas del día y de la noche, del sol y del agua, si no los hubieran declarado muy sensibles los mortales accidentes que les resultaron por la continuación del insoportable trabajo. Muchos fueron los heridos del contagio y pudieran haberlo sido todos. Algunos murieron víctimas de la caridad, ninguno rehusó exponer su vida, y me constan los humildes sentimientos de muchos por no haberla perdido. Yo, en nombre de nuestro Muy Reverendo P. General y mío, doy a Vuestras Reverencias las gracias, y podré dar a Su Paternidad Reverendísima el consuelo de que, aunque ha cesado el fuego del contagio, vive aún el de la misma caridad, celo y fervor en el de Vuestras Reverencias» (1).

6. Cerremos este capítulo, diciendo una palabra sobre el estado económico de la provincia. Aunque de vez en cuando se oyen lamentos sobre las deudas de algunos domicilios, aunque hubo ciertos trances angustiosos en algunas casas, se puede asegurar que el estado económico de toda la provincia llegó a ser muy próspero y feliz en esta época. Entre los apuros y penurias que hemos visto, la más grave fué la que padeció el colegio de Guadalajara por los años de 1734. El cabildo de la ciudad, dirigiéndose al Rey Felipe V, expone la extremada pobreza a que ha venido nuestro colegio por las malas cosechas de algunos años y por haberse visto obligado a pagar ciertos censos y deudas atrasadas. En confirmación de lo que dice, remite a Su Majestad, cierta información hecha por el oidor Manuel José Mesía de la Cerda, por la cual consta que en varias ocasiones se ha

(1) Alegre, t. III, p. 272.

pedido públicamente limosna para sustentar a los Padres de Guadalajara, porque no se halló ningún otro medio para vivir. Si así continúan las cosas, será necesario cerrar el colegio por pura necesidad (1). Esta noticia y alguna otra de este género merecen llamarse excepciones en el estado general de la provincia.

En cambio, vamos conociendo por indicios indudables, que la mayor parte de nuestros colegios adquieren vastísimas fincas rurales, que bien cultivadas debieran producir rentas cuantiosas. En 1710 a propósito de cierto litigio, preséntase ante el juez el P. José de Arjó, Rector del colegio de Zacatecas, y declara que su colegio posee veintisiete sitios, los veinticinco de ganado mayor y los dos de ganado menor y además diez caballerías de tierra en los altos de Sombrerete (2). Si consideramos que el sitio de ganado mayor equivalía a 1.755 hectáreas y el de ganado menor a 780 y la caballería a 42, imagínese el lector la enorme extensión de tierras que poseía el colegio de Zacatecas.

En el año 1731 por haber servido a Su Majestad con 330 pesos y la media anata, se conceden a la provincia de Nueva España veintiséis sitios de ganado mayor y cuarenta y cinco caballerías de tierra (3). En el mismo año, por haber prestado un obsequio parecido, se le otorga a nuestro humilde colegio de Santa María de las Parras, ocho sitios de ganado mayor (4).

Pero la donación más cuantiosa que hallamos de este género es la que se hizo en 1719 a nuestro colegio de San Pedro y San Pablo en Méjico. En cierta consulta hecha por el Consejo de Indias, el 14 de Abril, se dice lo siguiente: «Don José de Miranda Villaizán, oidor más antiguo de la Audiencia de Guadalajara,

(1) Archivo de Indias, 67-2 25.

(2) Guadalajara. Archivo del Juzgado. *Tierras y aguas*, lib. IX, n. 31. Nota. Son algo peregrinas las medidas agrarias que se han usado en Méjico. Como en Europa no tenemos otras que se les parezcan y nuestros lectores pudieran quedarse a oscuras al oír estos nombres, ponemos el equivalente de estas medidas en hectáreas:

Sitio de ganado mayor = 1755,61 hectáreas.	Criadero ganado menor = 195,067777 hectáreas.
» » » menor = 780,2711 »	Caballería = 42,795311 »
Criadero » mayor = 438,9025 »	Fanega = 3,566276 »

Contreras, *Aritmética*, p. 141.

(3) Guadalajara. Archivo del Juzgado. *Tierras y aguas*, lib. VII. *Ad medium*.

(4) *Ibid.* Libro de gobierno, n. 48, f. 168.

juez privativo y superintendente general de ventas y composiciones de tierras, hizo merced al colegio de San Pedro y San Pablo de la misma Compañía de la ciudad de Méjico, de sesenta y dos sitios de ganado mayor realengos, pertenecientes al Real Patrimonio de Vuestra Majestad, por cuya gracia sirvió con 1.800 pesos, inclusa la media anata y suplicaba a Vuestra Majestad se sirva tenerlo a bien y mandarle despachar confirmación de la referida merced.» El Consejo opina que no hay inconveniente en que el Rey confirme la merced hecha por el oidor. Al dorso están las palabras de fórmula *como parece*, es decir, que aprueba lo que se le propone y efectivamente, a continuación aparece una cédula real, fecha en Tudela, a 22 de Mayo de 1719, concediendo y confirmando el pingüe favor que el oidor de Guadalajara nos había dispensado (1). Obsérvese que esos sesenta y dos sitios formaban una superficie de 107.847,82 hectáreas. Espántase uno aquí en Europa al oír que nos dan una finca de *cien mil hectáreas*.

Donativos semejantes fueron adquiriendo poco o poco varios colegios de Nueva España. Además, observamos, que en las fundaciones de esta época, suelen dar los fundadores mucho más de lo acostumbrado y que tal vez sus donativos consistían en vastas haciendas, que por entonces se tasaban en menos de lo que valían, porque faltando brazos para cultivarlas, era mucho menor el fruto que rendían. Esas mismas haciendas, cultivadas después con más esmero, daban un provecho notablemente mayor. Por estos indicios y por los restos y recuerdos que aún quedan de nuestras antiguas haciendas en Nueva España, se conoce que Dios asistió tan bien en lo temporal como en lo espiritual a nuestros antiguos Padres mejicanos.

(1) Archivo de Indias, 67-1-13.